

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El municipio de Chinchiná, requiere llevar a cabo las “CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD”.

La contratación tiene como objetivo llevar a cabo las adecuaciones locativas, así como el suministro e instalación de equipos y mobiliario adecuados en cumplimiento a la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La construcción y/o adecuación del parque infantil “Defensa Civil” se fundamenta en la necesidad de fortalecer los espacios públicos recreativos del municipio de Chinchiná, especialmente aquellos orientados a la población infantil. Los niños y niñas requieren entornos seguros, estimulantes y adecuados donde puedan desarrollar actividades de juego, socialización y exploración, como parte fundamental de su crecimiento físico, emocional y social.

Actualmente, la disponibilidad de espacios recreativos de calidad es un factor determinante para mejorar la calidad de vida de las familias y fortalecer la relación de la comunidad con su entorno urbano. Un parque infantil en buenas condiciones permite que los niños cuenten con un lugar apropiado para ocupar su tiempo libre en actividades sanas, mientras los padres, cuidadores y demás habitantes encuentran un espacio de encuentro y permanencia.

La intervención propuesta permitirá consolidar un escenario recreativo más seguro, organizado y funcional. La instalación de juegos infantiles, el mejoramiento de pisos y

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

superficies, la incorporación de mobiliario urbano y el tratamiento del entorno contribuirán a crear un espacio más amable, incluyente y atractivo para la comunidad. Así mismo, el proyecto aportará al embellecimiento del sector y al fortalecimiento de la infraestructura pública municipal.

Desde una perspectiva social, este proyecto representa una apuesta por la infancia, la familia y la convivencia. El juego es una herramienta esencial para el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas y sociales; por tanto, contar con parques adecuados favorece el bienestar integral de los niños y promueve hábitos de vida saludables desde edades tempranas.

Adicionalmente, la recuperación y adecuación de espacios públicos contribuye a la prevención de problemáticas sociales, ya que genera entornos activos, visibles y apropiados por la comunidad. Un parque utilizado y cuidado por sus habitantes se convierte en un lugar más seguro, fortalece el sentido de pertenencia y mejora la percepción del espacio urbano

a. Localización:

El lugar de ejecución del contrato se encuentra ubicado en la carrera 9 con calle 6 del Municipio de Chinchiná - Caldas.



CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes: Ítems de pago

a. PRESUPUESTO GENERAL OBRAS EXTERNA

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1 CAPÍTULO 1 -PRELIMINARES				
	1,1	Cargue manual y retiro en volqueta	m3	438,98
	1,2	Cerramiento provisional en guadua y poli sombra verde, h= 2.10 m	m	54,20
	1,3	Descapote manual E=0,20 m	m2	634,41
	1,4	Suministro e instalación de valla informativa instalada	m2	8,00
	1,5	Localización y replanteo	m2	634,41
Subtotal				
2 CAPÍTULO 2 -MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	2,1	Excavacion manual	m3	261,08
	2,2	Excavación común pilote Ø= 30 cm (barrenado mecánico)	M	15,00
Subtotal				
3 CAPÍTULO 3 - ESTRUCTURAS EN CONCRETO				

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	3.1	Suministro e instalación de pilote en concreto de 20.7 MPa Ø= 30 cm	M	15
	3.2	Suministro e instalación de viga cimentación en concreto de 20.7 Mpa	M3	7,29
	3,3	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	500,04
Subtotal				
4 CAPÍTULO 4 - CARINTERIA METALICA				
	4.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en tubo redondo de 2" con tapa superior cada 15cm embebidos en viga de cimentacion	m	54,00
Subtotal				
5 CAPÍTULO 5 –URBANISMO				
	5,1	Suministro e instalación de empradización	m2	525
	5,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL REF PI00 2P DE ESTRUCTURAS INFANTILES O SIMILAR O SIMILAR. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	un	2,00

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día TRES (3) MESES, contados a partir del inicio electrónico del contrato a través del Portal Único de Contratación SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato por sistema de **PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES** de conformidad con los valores establecidos en la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, mediante actas de pago parcial de acuerdo con los bienes y servicios suministrados, debidamente soportados, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor designado para el contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del Contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta, lo establecido en el Anexo 1.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Director de Obra.
- Residente de Obra.
- Residente de Salud Ocupacional y medio ambiente.
- Profesional en trabajo social.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

EXPERIENCIA PERSONAL MÍNIMA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO			
Cargo a desempeñar	% Dedicación	Formación Académica	Experiencia específica mínima
Director de obra	20%	Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Constructor en arquitectura e ingeniería. El profesional debe contar con especialización en Gerencia de Obras y/o Gerencia de proyectos y/o postgrado en el área de la Administración.	Experiencia específica mínima de seis (6) años a partir de la expedición de la matrícula Profesional, como: Como Gerente, coordinador, supervisor, o director de obra en proyectos de: Obra y/o adecuación y/o remodelación, en edificios de uso institucional y/o comercial.
Residente de obra	100%	Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Constructor en arquitectura e ingeniería.	Experiencia específica mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la matrícula Profesional, como: Residente de obra y/o coordinador y/o supervisor de: Obra y/o de adecuación y/o remodelación, en edificios de uso institucional y/o comercial.
Residente de salud ocupacional y Medio Ambiente	20%	Técnico o Tecnólogo o Profesional en: Seguridad Industrial con licencia de Seguridad y	Experiencia específica mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		Salud en el Trabajo vigente	matricula Profesional, como: Residente de SISO y/o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en edificaciones de: Obra y/o de adecuación y/o remodelación, en edificios de uso institucional y/o comercial.
Profesional en trabajo social	20%	Profesional en Trabajo social, comunicación social o Psicología	Experiencia específica mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la matricula Profesional, como: Atención a la comunidad en contratos de obras de construcción relacionados con infraestructura, de: Obra y/o de adecuación y/o remodelación, en edificios de uso institucional y/o comercial.

6. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

7. OBRAS PROVISIONALES:

El Contratista deberá implementar todas las obras provisionales necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, incluyendo, pero sin limitarse a: cerramiento perimetral del área de trabajo, señalización vial y peatonal preventiva, sistemas de manejo y control de aguas lluvias y escorrentías, instalación de puntos ecológicos para la disposición adecuada de residuos, y señalética informativa y de seguridad en obra. Estas instalaciones deberán cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental, de seguridad industrial y salud en el trabajo.

8. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Al momento de realizar las intervenciones del presente proceso de selección, el contratista deberá tener en cuenta los planes de manejo de tránsito (PMT) según se requiera. El municipio aportará la licencia de construcción.

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del Contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta, lo establecido en el presente Anexo y los estudios y diseños Aportado por el municipio de Chinchiná - Caldas

Dado en el Municipio de Chinchiná Caldas, en el mes de Octubre del año 2026.

SERGIO ALEJANDRO GIRALDO MONTES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
(Original Firmado)

CONTRATAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA USO DEPORTIVO, RECREATIVO Y COMUNITARIO EN EL LOTE DENOMINADO DEFENSA CIVIL UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES, URBANISTICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025